

11
DILIGENCIA: En el presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 20-01-2016
a las 8:15 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO



MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTICIPA SEVILLA E IZQUIERDA UNIDA PARA DAR UNA RESPUESTA URGENTE ANTE LA SITUACIÓN CAUSADA POR LAS INUNDACIONES EN LOS CAMPAMENTOS DE POBLACIÓN REFUGIADA SAHARAUI

Durante el periodo comprendido entre el 17 y el 23 de Octubre de 2015 los Campamentos de Población refugiada saharauí en Tindouf (Argelia) han sufrido unas gravísimas inundaciones provocadas por una lluvia continuada en cantidades desconocidas en esa zona desértica.

Los últimos informes oficiales de ACNUR cifran en 17.000 el número de viviendas afectadas por dichas inundaciones y la situación en la wilaya de Dajla es de destrucción absoluta de todo el campamento.

Es de todos conocida la responsabilidad histórica de España con el Pueblo Saharauí, pues no se puede olvidar que es la dejación que España hizo de sus obligaciones como potencia colonizadora primero y administradora después, abandonando el territorio a la invasión de Marruecos y Mauritania, lo que ha provocado que el Pueblo Saharauí se vea obligado a permanecer dividido entre los Campos de Refugiados de Tindouf y los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

Es también de todos conocida la inmensa solidaridad que el Pueblo de Sevilla ha demostrado hacia el Pueblo Saharauí en estos cuarenta años, solidaridad que tiene su máxima expresión en la acogida de niñas y niños saharauis durante los veranos, así como en la aportación de alimentos, mantas, etc, a las Caravanas por la Paz que cada año se envían a los Campamentos, además de la aportación solidaria de personal sanitario, cineastas, artistas, albañiles, y otros profesionales sevillanos que viajan a los campamentos para ayudar a mejorar las condiciones de vida.

Después de los daños que han provocado estas inundaciones y siendo conscientes de que solamente una solución política justa y duradera, que respete la legalidad internacional, como reiteró la resolución 2218 del Consejo de Seguridad de la ONU en abril pasado, que posibilite la vuelta del pueblo saharauí a su territorio, evitará que se repitan este tipo de tragedias y expresando la solidaridad con la situación de las personas refugiadas que residen en los campamentos de Tindouf y ayudar, en la medida de lo posible, a que puedan retornar a su lugar de origen y recibir la ayuda

humanitaria tan necesaria para su supervivencia, y asimismo con las que viven en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

Por todo ello se propone la aprobación de la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla insta al gobierno de España

Uno.- A asumir un papel activo en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del que España forma parte en el 2015/2016 y en el grupo de Amigos de Sahara Occidental que permita encontrar una solución política pacífica y duradera bajo la premisa de la autodeterminación del pueblo saharauí en el marco de los principios y disposiciones de la carta de Naciones Unidas.

Dos.- Realizar los esfuerzos necesarios para que se reanuden cuanto antes las negociaciones entre las partes suspendidas en 2012.

Tres.- Exigir el respeto integral de los derechos humanos en el territorio del Sahara Occidental emplazando a que se dote a la misión de Naciones Unidas MINURSO, de un mandato para la supervisión de los derechos humanos que en la actualidad no tiene.

Cuatro.- Promover un seguimiento activo de la legalidad de las prácticas de explotación de los recursos naturales en el territorio saharauí, teniendo en cuenta que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, anuló el 10 de diciembre de 2015 el acuerdo para la liberalización comercial de productos agrícolas y pesqueros entre la Unión Europea y Marruecos, al constatar que viola los derechos legítimos del Pueblo Saharauí.

Cinco.- Reanudar y aumentar las partidas de ayuda humanitaria destinadas a los campamentos de Tinduf (Argelia) y los territorios liberados del Sahara Occidental donde el Pueblo Saharauí sobrevive en condiciones extremadamente duras y sin apenas posibilidades de procurarse la autosuficiencia. La población sufre altas tasas de desnutrición y padecen las consecuencias de un clima extremo como se ha visto en las recientes inundaciones que han destrozado más de 17.000 hogares.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Sevilla declara que:

Primero.- Se suma la corriente de solidaridad que atraviesa el conjunto de la sociedad española que lleva años exigiendo justicia para el Pueblo Saharauí y por tanto apoya su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático con todas las garantías y bajo los auspicios de la Naciones Unidas.

Segundo.- Pondrá en marcha una línea de cooperación al desarrollo con los campamentos de refugiados de Tinduf (Argelia) y los territorios liberados del Sahara

Occidental (Sevilla está hermanada con la ciudad saharauí de Tifariti), porque el pueblo de Sevilla reconoce la deuda histórica que tiene España con el Pueblo Saharaui.

Tercero.- Se compromete a reforzar el programa de "Vacaciones en Paz", mediante una aportación económica destinada a sufragar el billete de la venida de los niños y niñas saharauís a la ciudad de Sevilla.

Cuarto.-Se compromete a destinar con carácter inmediato una partida de ayuda humanitaria para paliar las devastadoras consecuencias de las inundaciones acaecidas en octubre.

En Sevilla, a 20 de enero d 2016



Susana Serrano Gómez-Landero
Portavoz del Grupo Municipal
Participa Sevilla



NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

Daniel González Rojas
Portavoz de Grupo Municipal
IULV-CA